

EDICTO

Nº Edicto: 12543

Carátula: GALVAN ROSANA RITA Y OTROS C/ CONSEJO ESCOLAR A.V.E. I Y OTRAS

Número de Expediente: Recep.:RO-01001-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 23/03/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 30/03/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6173

Texto del edicto:

EDICTO : El Dr. Víctor Darío Soto, Juez de Amparo seleccionado por los peticionantes, integrante de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Minería, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Chiesa, ordena notificar que por ante esta Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Minería de la ciudad de General Roca, sito en calle San Luis 853 1er piso de la ciudad de General Roca tramita el expediente "**GALVAN ROSANA RITA Y OTROS C/ CONSEJO ESCOLAR A.V.E. I Y OTRAS**", Expte. N° **RO-01001-C-2023**, en el que un grupo de madres de alumnos de los establecimientos escolares Escuela Especial N° 1 ubicada en calle Santa Cruz 2250 y Escuela Laboral N° 2 ubicada en calle San Martín N° 845 ambas de la Ciudad de General Roca han iniciado amparo colectivo en los términos de la ley 2779 en protección del derecho a la educación de los alumnos y alumnas para obtener la prestación de servicio de transporte escolar, reformas edilicias de ambos establecimientos y entrega de material didáctico. La representación que se les otorga a este grupo de madres resulta de su calidad afectadas e interesadas en representación de sus hijos/ hijas con discapacidad, delimitándose el colectivo afectado tanto a los mismos, como a los demás alumnos/alumnas de ambas instituciones escolares. Por lo que se cita a todas/os aquellos que estimen pertinente a hacer uso de la opción de ser parte del proceso, como así otorgar la posibilidad de comparecer como parte o contraparte; los que deberán presentarse ante esta Cámara y Secretaria dentro de los CINCO DIAS posteriores a la publicación. Se publica en el sitio web oficial del Poder Judicial de Río Negro por el plazo de DOS días. General Roca, 23 de Marzo de 2023.-

PAULA CHIESA - SECRETARIA

Número Edicto Puma: 2-2023-000009